

que se compranda por parte de esta Caxp.^{na} de los Señ.
 D. Juan Botigieg, procurador de los Señ.^{es} D. Ramon
 Estruelles Procurador del Comen. y D. Antonio Bernalde
 Regedor, y de las sigetas particulares de esta Ciudad
 D. Ramon Agan, D. Antonio Ledes Canales y D.
 Fulgencio Agulle en suerto a qualesdas ellas porven
 idem y antecedentes p.^{os} piden formar e instruir dha
 sumaria, y ademas piden exponer en ella todo
 lo que se oyo y pasara para p.^{os} piden
 realizable el fin de lo p.^{os} piden a los cuales se les p.^{os}
 en el competente oficio comunicacion de su nombre
 suerto p.^{os} comparecer la referida sumaria a lo que se
 p.^{os} piden si los piden todas cuantas antecedentes
 obren en la Caxp.^{na} de esta Caxp.^{na} analogas al asunto
 y para ultimo tambien amada cite a qualesdas de la
 referida sumaria al Sr. D. Juan de los Rios de los Rios
 dandole las gracias por su oficio y manifestando
 de la sumaria que queda mandada y que la sumaria
 sea que esta presente, se le remitira a su devota sumaria
 por para que con la confirmacion de sus concolagos de
 que de ella la Caxp.^{na} de esta Caxp.^{na} el uso y ten
 ga para su sumaria

Deseos a
 Propios
 hayan efectos los de
 estos p.^{os} piden de
 sumaria

Clave una exposicion que presente la sumaria y
 entienda en el fin de Propios y en la recomendacion de
 los autos de los señores de la sumaria y en su fin de
 este fin, en que manifestado habra de ser en las cosas
 de las deudas pendientes en esta Ciudad a los cuales
 suerto para ultimo uso a que inmediatamente se les

